

DECRETO 2549 DE 2001

(noviembre 27)

por medio del cual se incorpora un funcionario a la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Incórporese a la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, establecida mediante Decretos 2106 del 8 de octubre y 2380 del 6 de noviembre de 2001, al siguiente funcionario:

Despacho Viceministro de Relaciones Exteriores

Nombre del empleado	Documento de Identidad	Cargo	Código
Clemencia Forero Ucrós	20.522.020	Viceministro	0020

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de noviembre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández de Soto.